

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2020/4263 *Aprobación inicial de Estudio de detalle presentado por D. José María Godoy Vílchez en parcela sita en Avda. San Amador, urbanización el Carmen de Granada.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por don José María Godoy Vílchez en parcela sita en Avda. San Amador, Urbanización El Carmen de Granada, número 133, parcela 11, Referencia Catastral: 4052207VG1735S0001PH, con el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por don José María Godoy Vílchez, redactado por el Arquitecto don Francisco Javier de la Torre Millán que tiene por objeto la reordenación del retranqueo, permitiendo para la futura edificación adosarse a uno de los laterales de su solar y eliminar el retranqueo trasero, entendiéndose justificada, necesaria y oportuna a nivel técnico, en la medida en que la vivienda colindante (a la que pretende adosarse la que es objeto del presente Estudio de Detalle), no se encuentra retranqueada y que la parcela medianera trasera, aparte de contar con un fuerte desnivel, se destina a equipamiento deportivo, en un Suelo Urbano, Zona 4 "vivienda unifamiliar".

SEGUNDO.-Someter el presente acuerdo a información pública durante un plazo de 20 días hábiles a los efectos de poder ser examinado y presentar alegaciones para lo cual deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en uno de los periódicos de mayor difusión y en el Tablón de Edictos y Tablón Virtual del Ayuntamiento, notificándose a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle (en concreto, a cuantas personas figuren como propietarias en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, mediante comunicación de la apertura y duración del período de información pública al domicilio que figure en aquéllos), quedando durante dicho plazo el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y presentar las alegaciones que se estimen por convenientes.

Martos, a 26 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.